

## ALERTA TIPO 5

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COM. NAC.DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA
<p><b>TIPO 5</b></p> <p>a. Emergencias en las instalaciones fijas del aeropuerto.</p> <p>b. Cuando se presentan problemas tales como terremotos, incendios, explosiones, accidentes laborales, etc., en la terminal o las edificaciones o áreas adyacentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Administración o Torre de Control informa a Estación de Bomberos del Aeropuerto sobre el incidente e informará a la administración del aeropuerto.</li> <li>* Administración del Aeropuerto tomará las medidas necesarias de control y coordinación y activará el CCO. en el lugar que defina más adecuado.</li> <li>* Torre informará al Departamento de Operaciones.</li> <li>* Torre de Control tomará las medidas de regulación del tránsito aéreo, si el edificio esta muy afectado o la vida del personal se ve en peligro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Estación del Aeropuerto recibe la información de la Administración o de la Torre de Control y declara la alerta comunicándolo a OCO.</li> <li>* OCO informa a Oficina de Comunicaciones de CNE. el incidente y alerta.</li> <li>* Jefe de Estación del Aeropuerto al llegar al sitio evalúa la situación y lo informa a OCO. para que ésta a su vez lo comunique a CNE. y se defina la necesidad de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Al recibir reporte de OCO. alertará a todas las instituciones de respuesta: Cruz Roja, REM, CCSS, Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ.</li> <li>* Informa y alerta al personal y sectores de acuerdo al protocolo interno de comunicaciones.</li> <li>* De acuerdo a la complejidad de la emergencia procederá a solicitar a las instituciones de respuesta la activación de sus protocolos y envío de personal, equipo y los representantes al CCO, PM, PRV-1, según corresponda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibe alerta de CNE. y Cruz Roja de Alajuela.</li> <li>* Envía las medidas necesarias para evaluación y según su estimación de necesidades, activará los anillos 1 y 2, ubicando las unidades al lado del PRV-1 o donde el PM lo indique a través del CCO.</li> <li>* En caso necesario dará preferencia a los pasajeros que se encuentran en el edificio a fin de orientarlos y, de ser necesario, trasladarlos a cualquier otro punto, siempre bajo la coordinación de las autoridades competentes.</li> <li>* Será responsable en común acuerdo con las compañías aéreas y las autoridades antes mencionadas de la atención provisional de estas personas.</li> <li>* En caso de personas lesionadas que requieran ser trasladadas a Centros Médicos, se dará especial énfasis a la identificación estas personas.</li> </ul>

## ALERTA TIPO 5

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<p>* La CNE. Informa al Ministerio , que activará las bases de acuerdo a su protocolo y enviará personal y unidades cuando el CCO. o PM lo solicite.</p> <p>* Enviará a un representante al CCO.</p> <p>* Alertará a la DIS., en caso de ser necesario.</p>	<p>* Al recibir la información de la CNE, alertará al personal que se encuentre en las cercanías del aeropuerto y bases aledañas.</p> <p>* Tomarán las medidas precautorias necesarias para regular el tránsito y envío de efectivos al cierre de vías cuando sea necesario a solicitud del CCO.</p> <p>* Enviará un representante al CCO.</p>	<p>* El médico disponible se mantiene alerta y dispuesto a trasladarse al Aeropuerto.</p>	<p>* Se mantiene informado. Activa su protocolo interno.</p>	<p>* Se mantiene informado. Activa su protocolo interno.</p>

## ALERTA TIPO 6

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COM. NAC.DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA
<p><b>TIPO 6</b></p> <p>En caso de amenaza de atentado terrorista o secuestro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Torre de Control o la administración informa a Estación de Bomberos del Aeropuerto sobre la alerta.</li> <li>* En caso de que la situación se complique, lo comunicará al Jefe de Estación de Bomberos del Aeropuerto quien decidirá el cambio de alerta.</li> <li>* La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones de Aviación Civil sobre la alerta, estos activarán su protocolo interno.</li> <li>* Informará al Jefe de Bomberos de la Estación de Bomberos del Aeropuerto el nombre del Oficial de Operaciones disponible para trasladarse al CCO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Estación del Aeropuerto recibe la información de la Torre de Control y Jefe de Estación declara la alerta e informa a OCO.</li> <li>* OCO informa a CNE sobre el problema Operacional, tipo, nº pasajeros y tiempo estimado de arribo.</li> <li>* OCO reconfirma a Oficina de Comunicaciones de la CNE sobre la alerta.</li> <li>* OCO informará a CNE los nombres de los médicos o Técnicos en Emergencias Médicas designados para el PM y PRV-1.</li> <li>* OCO avisará a las estaciones de apoyo como preparación ante alerta 3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Al recibir reporte de OCO, alertará a las instituciones de Respuesta: Cruz Roja, CCSS, REM, Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OJJ.</li> <li>* El representante del CATEA o el Oficial de enlace disponible para trasladarse al CCO. del Aeropuerto cuando se requiera.</li> <li>* Solicitará el traslado a las instituciones de los Oficiales disponibles para el CCO. y PM.</li> <li>* Una vez cancelada o variada la alerta procederá a informar a todas las instituciones mencionadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe alerta de la CNE y Cruz Roja de Alajuela.</li> <li>* Envía las unidades necesarias al aeropuerto según su estimación de necesidades y los ubicará en el parqueo costado oeste de la estación, según su protocolo interno.</li> <li>* Informará a la CNE el nombre del oficial designado y disponible para trasladarse al CCO del Aeropuerto y los médicos y Técnicos en Emergencias Médicas designados para el Puesto de Mando y PRV-1.</li> <li>* En común acuerdo con el Jefe de Estación del Aeropuerto un Oficial de Operaciones ingresará al Puesto de Mando.</li> <li>* Una vez cancelada o variada la alerta procederá a informar a sus bases.</li> </ul>

## ALERTA TIPO 6

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<p>La CNE. informa al: Ministerio y este avisará a la DIS. sobre la situación.</p> <p>El Ministerio alertará las bases del área Metropolitana y provincias cercanas al Aeropuerto.</p> <p>Informará a la CNE. del nombre del Oficial designado y disponible para trasladarse al CCO. del Aeropuerto.</p> <p>Coordinará la seguridad en la entrada de la estación de Bomberos, pudiendo ingresar solo vehículos de emergencia y personal respectivo.</p> <p>Dispondrá de lo necesario para acordar el área que define el Jefe de Bomberos o el CCO.</p>	<p>Al recibir la información de la CNE, alertará al personal que se encuentre en las cercanías del Aeropuerto en el momento que la CNE. o el CCO. del Aeropuerto lo requiera.</p> <p>Tomarán las medidas precautorias necesarias para regular el tránsito y efectuar cierre de vías cuando sea necesario, a solicitud del CCO.</p> <p>Informar a la CNE. del nombre del Oficial disponible para trasladarse al CCO.</p> <p>Una vez cancelada o variada la alerta procederá a informar a sus bases.</p>	<p>El médico disponible se mantiene alerta localizable y preparado para trasladarse al Aeropuerto en el momento que la CNE o el CCO del Aeropuerto lo requiera.</p> <p>Confirmará a través de la REM la disponibilidad y capacidad de los Hospitales cercanos y la activación de sus planes internos para casos de emergencia masiva.</p> <p>Una vez cancelada o variada la alerta procederá a girar instrucciones por la REM.</p>	<p>Procederá a alertar al personal y enviará dos oficiales al CCO. y PM.</p> <p>En caso de acto terrorista o amenaza de secuestro a una aeronave nacional o extranjera, se procederá según lo que disponga la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en lo que respecta al manejo de la crisis y aspectos de seguridad.</p> <p>La estructura establecida por CATEA, para la respuesta de emergencias en forma preventiva o cuando haya víctimas se mantendrá.</p> <p>En caso de ser necesaria la movilización de la aeronave a una área de crisis, la DIS y OIJ coordinará con la Administración del Aeropuerto. El punto será la intersección Charlie Delta o la que por acuerdo definan.</p>	<p>Procederá a alertar al personal y enviará dos oficiales al CCO. y PM.</p> <p>En caso de acto terrorista o amenaza de secuestro a una aeronave nacional o extranjera, se procederá según lo que disponga la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en lo que respecta al manejo de la crisis y aspectos de seguridad.</p> <p>La estructura establecida por CATEA, para la respuesta de emergencias en forma preventiva o cuando haya víctimas se mantendrá.</p> <p>En caso de ser necesaria la movilización de la aeronave a una área de crisis, la DIS y OIJ coordinará con la Administración del Aeropuerto. el punto será la intersección Charlie Delta o la que por acuerdo definan.</p> <p>Los pasajeros y la tripulación serán evacuado en la posición de estacionamiento 6.0 del artefacto explosivo estará a cargo de los técnicos de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Pública, en conjunto con un perito asignado por la D.G.A.C. y el operador de la aeronave afectada.</p>

## ALERTA TIPO 7

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COM. NAC.DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA
<p><b>TIPO 7</b></p> <p><b>MATERIALES PELIGROSOS</b></p> <p>a. Accidentes ocurridos en aeronaves y que involucren materiales peligrosos, exepctuando material con riesgo biológico o radiactivo.</p> <p>b. Accidentes con materiales peligrosos (incluye incendio y explosiones) ocurridos en instalaciones fijas y que impliquen riesgo químico.</p> <p>c. Accidentes o incendios ocurridos en instalaciones o aeronaves y que impliquen riesgo biológico.</p> <p>d. Accidentes o incendios ocurridos en instalaciones o aeronaves y que impliquen riesgo radiactivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Administración o Torre de Control informa a Estación de Bomberos del Aeropuerto sobre el incidente e informará a la administración del aeropuerto.</li> <li>* Administración del Aeropuerto tomará las medidas necesarias de control y coordinación y activará el CCO, en el lugar que defina más adecuado.</li> <li>* Torre informará al Departamento de Operaciones.</li> <li>* Torre de Control tomará las medidas de regulación del tránsito aéreo, si el edificio esta muy afectado o la vida del personal se ve en peligro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La Estación del Aeropuerto recibe la información de la Administración o de la Torre de Control y declara la alerta comunicándolo a OCO.</li> <li>* OCO informa a Oficina de Comunicaciones de CNE, el incidente y alerta.</li> <li>* Jefe de Estación del Aeropuerto al llegar al sitio evalúa la situación y lo informa a OCO, para que ésta a su vez lo comunique a CNE, y se defina la necesidad de apoyo.</li> <li>* Según lo establecido en el protocolo de respuesta ante emergencias tecnológicas establece el nivel de riesgo de la emergencia ( Anexo No. 2).</li> <li>* Solicita la intervención de la Unidad de Materiales Peligrosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Al recibir reporte de OCO, alertará a todas las instituciones de respuesta: Cruz Roja, REM, CCSS, Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud.</li> <li>* Informa y alerta al personal y sectores de acuerdo al protocolo interno de comunicaciones.</li> <li>* De acuerdo a la complejidad de la emergencia procederá a solicitar a las instituciones de respuesta la activación de sus protocolos y envío de personal, equipo y los representantes al CCO, PM, PRV-1, según corresponda.</li> <li>* El representante del CATEA, Emergencias Tecnológicas y Oficial de Enlace se trasladan al lugar cuando se amerite.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibe alerta de CNE, y Cruz Roja de Alajuela.</li> <li>* Envía las medidas necesarias para evaluación y según su estimación de necesidades, activará los anillos 1 y 2, ubicando las unidades al lado del PRV-1 o donde el PM lo indique a través del CCO.</li> <li>* Informará a la CNE el nombre del oficial que se traslada al CCO del Aeropuerto, así mismo los médicos y TEM designados para el PM y PRV - 1.</li> <li>* El Oficial de Bomberos y representante de la Cruz Roja integran el Puesto de Mando, esperarán la llegada del resto de las instituciones. Su ingreso al área se hará con instrucciones del Jefe de Bomberos y previa autorización de la Torre de Control.</li> <li>* En caso de personas lesionadas que requieran ser trasladadas a Centros Médicos, se dará especial énfasis a la identificación de estas personas.</li> <li>* Coordinará con el Cuerpo de Bomberos la implementación de procedimientos de descontaminación de pacientes según las guías disponibles por las unidades especializadas.</li> </ul>

## ALERTA TIPO 7

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)	MIN.DE SALUD DPTO. SUST. TOXI.DPTO. CONTROL AMBT.
<p>* La CNE. Informa al Ministerio, que activará las bases de acuerdo a su protocolo y enviará personal y unidades cuando el CCO. o PM lo solicite.</p> <p>* Enviará a un representante al CCO.</p> <p>* Alertará a la DIS., en caso de ser necesario.</p>	<p>* Al recibir la información de la CNE, alertará al personal que se encuentre en las cercanías del aeropuerto y bases aledañas.</p> <p>* Tomarán las medidas precautorias necesarias para regular el tránsito y envío de efectivos al cierre de vías cuando sea necesario a solicitud del CCO.</p> <p>* Enviará un representante al CCO.</p>	<p>* El médico disponible se mantiene alerta y dispuesto a trasladarse al Aeropuerto.</p>	<p>* Se mantiene informado. Activa su protocolo interno.</p>	<p>* Se mantiene informado. Activa su protocolo interno.</p>	<p>* En el nivel de riesgo leve, se mantienen alerta los Departamentos de Sustancias Tóxicas y Control Ambiental.</p> <p>* Cuando se declare el nivel de riesgo moderado o alto (según anexo), desplaza personal al CCO, según la condición de alerta 7 establecida.</p> <p>- Para las condiciones "a, b", desplaza personal de sustancias químicas o salud ocupacional. Para la condición "d" desplaza personal de radiaciones ionizantes.</p> <p>- Para la condición "c" coordinará con la CNE el desplazamiento de microbiólogos a la escena.</p> <p>* Por medio del Dpto. de Control Ambiental, define sobre la disposición final de los desechos.</p>

